

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Martes 28 de noviembre de 2017 Pág. 11168

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

9681 *DIUSFRAMI*, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 2017, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 25.368 acciones propias en autocartera, con un valor nominal de 6,01 € cada una, numeradas del 101 a 128, 156 a 180, 246 a 275, 286, a 500, 3256 a 4940, 5441 a 5820, 6676 a 7055, 7151 a 10.000, 14.398 a 19.990, 36.051 a 45.526, 48.075 a 51.828, 54.029 a 54.980, todas ellas inclusive, fijando el nuevo capital social en la suma de Ciento Setenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho Euros con Veintisiete Céntimos (178.058,27 €), divido en 29.627 acciones nominativas, de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y dándose nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital realizada no supone devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con la finalidad de amortizar las acciones que tiene la sociedad en autocartera.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 8 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Diaz Usero.

ID: A170086013-1